

**ACTA RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO 2025**

**Lugar y fecha de la reunión:**

Puyo, en la Sala de reuniones de los Consejeros del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, el 18 de marzo de 2026.

Hora de inicio: 15H19

**Asuntos tratados:**

- Bienvenida para la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, del año 2025, Fase 1, por parte del Abg. Diego Garcés, Secretario General del GADPPz.
- El Abg. Diego Garcés, Secretario General del GADPPz da lectura del Equipo de la Ciudadanía remitido por la Magister Miriam Fernández, Representante de la ciudadanía mediante Oficio Nro. 001-2026 y del Equipo del GADPPz mediante Memorando Nro.GADPPZ-2026-8166-M, firmado por el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza.
- Conformación del Equipo mixto y paritario y de las dos subcomisiones: una liderada por el GAD Provincial de Pastaza y la otra por la ciudadanía, para dar continuidad con el proceso de la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025, se detalla en el siguiente cuadro:

**COMISIÓN 1: EQUIPO LIDERADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

Representante: Arq. Anthony Maldonado

<b>GAD PROVINCIAL DE PASTAZA</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA</b>
Arq. Anthony Maldonado, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Abg. Ángel Gualpa, REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
Ing. Valeria Pozo, DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.	Sr. Luís Núñez, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".
Lic. Marilú Ordoñez, DIRECTORA FINANCIERA.	Sra. Sara Cashindo, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES Y MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
Ing. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"



**COMISIÓN 2: EQUIPO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA**

Representante: Sr. José Albán

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Abg. Ángel Gualpa, REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Arq. Anthony Maldonado, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.
Sr. Luís Núñez, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".	Ing. Valeria Pozo, DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.
Sra. Sara Cashindo, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES Y MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Lic. Marilú Ordoñez , DIRECTORA FINANCIERA.
Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"	Ing. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

- Se realizó la definición del Cronograma de actividades a realizar por las dos comisiones mixtas: objetivos, cronogramas y responsables. Se detalla en el siguiente cuadro:

a) **COMISIÓN 1: EQUIPO LIDERADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA.**

**COMISIÓN 1: EQUIPO LIDERADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

Representante: Arq. Anthony Maldonado

OBJETIVOS	CRONOGRAMA	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA
Analizar los temas presentados por la ciudadanía.	18/3/2026		
Evaluar la gestión institucional.	6/4/2026		
Redactar el Informe para la Ciudadanía en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir las brechas y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	6/4/2026	*Arq. Anthony Maldonado, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. *Ing. Valeria Pozo, DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE. *Lic. Marilú Ordoñez , DIRECTORA FINANCIERA. *Ing. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	*Abg. Ángel Gualpa, REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". *Sr. Luís Núñez, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". *Sra. Sara Cashindo, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES Y MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". *Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL".
Llenar el Formulario del Informe de Rendición de Cuentas del GADPPz del año 2025.	10/4/2026		
Redactar el informe de Rendición de Cuentas del GADPPz para la ciudadanía del año 2025.	15/4/2026		



b) COMISIÓN 2: EQUIPO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA.

COMISIÓN 2: EQUIPO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA

Representante: Sr. José Albán

OBJETIVOS	CRONOGRAMA	REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Organizar la deliberación pública.	24/4/2026		*Arq. Anthony Maldonado, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. *Ing. Valeria Pozo, DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE. *Lic. Marilú Ordoñez, DIRECTORA FINANCIERA. *Ing. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
Evaluar el Informe de Rendición de Cuentas del GADPPz del año 2025.	28/4/2026	*Abg. Ángel Gualpa, REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".	
Verificar la convocatoria de la deliberación pública.	29/4/2026	*Sr. Luis Núñez, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". *Sra. Sara Cashindo, REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES Y MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". *Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL".	*Arq. Anthony Maldonado, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. *Ing. Valeria Pozo, DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE. *Lic. Marilú Ordoñez, DIRECTORA FINANCIERA. *Ing. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo	29/4/2026		*Arq. Anthony Maldonado, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. *Ing. Valeria Pozo, DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE. *Lic. Marilú Ordoñez, DIRECTORA FINANCIERA. *Ing. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
Sistematizar los aportes ciudadanos.	30/4/2026		

- La comisión del equipo liderado por el GAD Provincial de Pastaza analiza las preguntas (temas), presentados en el GAD Provincial de Pastaza por la ciudadanía, el 13 de marzo de 2026, dirigido al Magister André Granda, Prefecto Provincial de Pastaza, para que se incluya en el Rendición de Cuentas del GADPPz del año 2025, de acuerdo al siguiente cuadro:

PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA	SISTEMAS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA -Ordenanza 141	COOTAD COMPETENCIAS GAD PROVINCIAL	OBSERVACIONES
1. ¿Cuáles son las consideraciones técnicas de accesibilidad universal que se han considerado en las obras ejecutadas en la ciudad?	Asentamientos Humanos	Art. 42.- Competencia exclusiva b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	



<p>2. ¿Qué experiencias han tenido con las personas con discapacidades auditivas en el turismo inclusivo y si se espera ampliar para más grupos de personas con discapacidad?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>3. ¿Cuáles son los proyectos de mayor inversión ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el año 2025?</p>	<p>Asentamientos Humanos</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>	
<p>4. ¿Qué proyectos quedaron pendientes y por qué no se ejecutaron en el año 2025?</p>	<p>Asentamientos Humanos</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>	
	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	
	<p>Físico Ambiental</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.</p>	
<p>5. ¿Qué grado de participación de la ciudadanía intervinieron en la elaboración de los proyectos para la ejecución en el año 2025?</p>	<p>Asentamientos Humanos</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>	
<p>6. ¿Qué eventos ha realizado la Prefectura para fortalecer los sectores turísticos en la provincia de Pastaza?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de</p>	



		turismo en el marco del fomento productivo.	
7. ¿Qué proyecto turístico se ha ejecutado o se está ejecutando en la parroquia Shell por parte del Gobierno Provincial de Pastaza para dinamizar la economía?	Económico - Productivo	Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.	
8. ¿Cuál fue el impacto de la promoción y difusión turística en la provincia de Pastaza en el año 2025?	Económico - Productivo	Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.	
9. ¿Cuáles son los proyectos emblemáticos en turismo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el año 2025?	Económico - Productivo	Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.	
10. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza cuenta con la mesa de turismo. ¿ Cuántos proyectos sugeridos por la mesa de turismo de han ejecutado por Gobierno Provincial de Pastaza en año 2025?	Económico - Productivo	Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.	



<p>11. ¿Que estrategias se aplicaron a nivel nacional e internacional para la promoción turística en el año 2025?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>12. ¿Porque razón no se pudo colocar un punto de promoción turística al ingreso a la provincia?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>13. ¿Cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza intervino con señalética turística dentro y fuera de la provincia en el año 2025?</p>			<p>De acuerdo a la Resolución No. 0001-CNC-2016 (Facultades y atribuciones de lo Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial ). Corresponde a los gobiernos cantonales : Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, si como la señalética turística, así como la señalética turística del cantón.</p>
<p>14. ¿La Prefectura de Pastaza en el 2025. ¿ A qué emprendimientos turísticos se han asfaltado los accesos?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	



<p>15. ¿Qué proyectos en turismo comunitario ejecuto la Prefectura de Pastaza en la parroquia Madre Tierra?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>16. ¿Qué rutas turísticas se promovieron en la provincia de Pastaza en el ámbito turístico?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>17. ¿Qué metodología y consideraciones se aplicaron para la identificación de emprendimientos turísticos y productivo que necesitan ser fortalecidos y ayudados en la provincia de Pastaza?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>18. ¿Qué facilidades a dado el Gobierno Provincial para que las empresas turísticas participen en ferias nacionales e internacionales?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>19. ¿Qué planes de remediación ambiental se ejecutaron luego de la apertura de vías en el año 2025?</p>	<p>Físico Ambiental</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.</p>	



<p>20. ¿Cuál es el sistema de monitoreo y seguimiento para los proyectos de reforestación en el año 2025?</p>	<p>Físico Ambiental</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.</p>	
<p>21. ¿Cual fue el impacto de FAMTRIP realizado por la Prefectura en el año 2025?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 135 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno. Art. 144 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.</p>	
<p>22. ¿La Prefectura de Pastaza, a través de la Dirección ambiental ejecuto un proyecto en convenio con el MAATE. ¿Cuál es el avance el año 2025 y que incentivos han sido entregado?</p>	<p>Físico Ambiental</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.</p>	
<p>23. ¿Qué tipo de apoyo se brindó a los artesanos amazónicos en promoción, difusión, registro de marcas, fortalecimiento de capacidades, líneas de negocio de forma nacional e internacional en el año 2025?</p>	<p>Económico - Productivo</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.</p>	
<p>24. ¿Que presupuesto ha destinado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para programas ambientales en el sector rural y cuáles son los indicadores de impacto que demuestre su contribución al Acuerdo 2030 y a los 17 ODS particularmente en la conservación, restauración y desarrollo productivo?</p>	<p>Físico Ambiental</p>	<p>Art. 42.- Competencia exclusiva c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.</p>	



25. ¿Como Prefectura de Pastaza en la parte vial cual fue los kilómetros de vía aperturados y mantenidos en lo rural y urbano de la parroquia Madre Tierra?	Asentamientos Humanos	Art. 42.- Competencia exclusiva b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	
26. Como Prefectura de Pastaza. ¿Cuál fue el monto planificado y ejecutado en el manteniendo de vías incluido la limpieza de cunetas?	Asentamientos Humanos	Art. 42.- Competencia exclusiva b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	
27. Como Prefectura de Pastaza. ¿Qué asesoramiento se ha brindado a los productores para la comercialización de los productos a nivel nacional e internacional?	Económico - Productivo	Art. 42.- Competencia exclusiva f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	
28. ¿En qué sectores de la provincia de Pastaza han fortalecido el mejoramiento genético y que cantidad en el año 2025?	Económico - Productivo	Art. 42.- Competencia exclusiva f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	

**Clausura:** Siendo las 16H18 se da por clausurada la reunión.

Para constancia de lo antes indicado firman al pie del presente documento, el 18 de marzo de 2026.

ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Abg. Ángel Gualpa Guashpa	



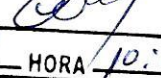
REPRESENTANTE, "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".	Sr. Luís Nuñez	
MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL".	Sr. José Vicente Albán	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Anthony Maldonado	
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Ing. Vinicio Alarcón	
DIRECTORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Ing. Valeria Pozo	
DIRECTORA FINANCIERA.	Lic. Marilú Ordoñez	


## RENDICION DE CUENTAS 2025-CIUDADANIA

 GOBIERNO DE PASTAZA  
SECRETARIA GENERAL  
-RECIBIDO-

Oficio Nro. 001-2026  
Puyo, 10 de marzo de 2026.

FECHA: 1 MAR 2026

REC:   
Nº 41851 HORA 10:18

 GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Recibido: Kinkia Shimpikat  
Fecha: 10 MAR 2026  
Hora: 12:06  
Número: 41851-E

Magíster  
André Granda  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
Puyo. -

3 fojas

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la ciudadanía, a la vez me permito desearle éxitos en las funciones que usted desempeña diariamente en beneficio de la provincia de Pastaza.

Señor Prefecto me dirijo a usted en calidad de representante de la ciudadanía para el Proceso de Rendición de cuentas del GADPPz del año 2025, con la finalidad ponerle en su conocimiento que, en sesión desarrollada el 06 de marzo de 2026 se procedió a conformar el **equipo de la ciudadanía** para la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025, que son las siguientes personas:

- Abg. Ángel Gualpa, REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
- Sr. Luis Núñez, REPRESENTANTE "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"
- Sra. Sara Cashindo, REPRESENTANTE
- "ORGNIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
- Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"

Se eligió el **representante del Equipo de la Ciudadanía**, siendo designado el:

- Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"

SG.

Y, como **representante de la ciudadanía** para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025, se designó a la Magíster Myriam Fernández Caicedo, REPRESENTANTE "HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".

## RENDICION DE CUENTAS 2025-CIUDADANIA

---

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de Usted con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Mgs. Myriam Fernández

**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA PARA EL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ AÑO 2025**

## RENDICION DE CUENTAS 2025-CIUDADANIA

---

### ACTA RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO 2025

**1. Lugar, fecha y hora de inicio de la reunión:**

Puyo, en las Oficinas del Proyecto Raíces Eternas, el 06 de marzo de 2026, a las 14h50.

**2. Asunto tratado:**

La Mgs. Myriam Fernández, da la bienvenida a los presentes y su agradecimiento a la ciudadanía, así mismo compromete y motiva a los asistentes en la participación en el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025, procede a tratar los puntos de la convocatoria.

**1. Socialización de las Fases de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025.** Se socializa cada una de las Fases del proceso de Rendición de Cuentas.

- FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.
- FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.
- FASE 3: Deliberación Pública y evaluación de la ciudadanía del informe institucional.
- FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana retroalimentación y seguimiento

**2. Conformación del equipo de la ciudadanía y representante del mismo para la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025.**

La Magister Myriam Fernández, manifiesta que es necesario conformar un equipo de la ciudadanía y elegir el representante, a fin de cumplir con el proceso de rendición de cuentas, para lo cual se procede a elegir el representante del equipo.

**3. Elección del representante de la ciudadanía para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025.**

Se procede a mocionar para la elección del representante de la ciudadanía, mismo que recae en la Mgs. Myriam Fernández.

**4. Explicación sobre los siguientes documentos entregados por el GAD Provincial de Pastaza como insumos para plantear la lista de temas que se desea que el GADPPz rinda cuentas del año 2025:**

- ✓ Ordenanza No. 141: "ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035".
- ✓ Ordenanza No. 147: "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- ✓ Plan de Trabajo periodo 2023-2027 del Mgs. André Granda, Prefecto Provincial de Pastaza.
- ✓ Lista de instituciones vinculadas: Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y la Empresa Pública "PASTAZA PROGRESA E.P".
- ✓ Definir una fecha para estructurar el listado de temas que se hará llegar al GADPPz para que incluya en la Rendición de Cuentas 2025.

## RENDICION DE CUENTAS 2025-CIUDADANIA

---

### 5. Acuerdos:

#### 5.1.- Conformación del equipo de la ciudadanía y representante del mismo para la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025.

El equipo de la ciudadanía para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025 queda conformado por la siguiente persona y su representante:

##### **Equipo de la Ciudadanía**

- Abg. Ángel Gualpa, REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
- Sr. Luis Núñez, REPRESENTANTE "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"
- Sra. Sara Cashindo, REPRESENTANTE
- "ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
- Sr. José Vicente Albán, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"

##### **Representante del Equipo de la Ciudadanía**

- Sr. José Vicente Alban, MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"

#### 5.2.- Elección del representante de la ciudadanía para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025.

La ciudadanía designa como su representante para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025, a la:

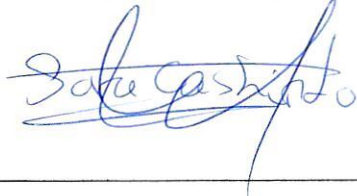

- Mgs. Myriam Fernández Caicedo, REPRESENTANTE "HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".

La representante de la ciudadanía se compromete a continuar con el proceso de Rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2025; y, acuerda convocar a una reunión para el 12 de marzo de 2026, con la finalidad elaborar el listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el señor Prefecto Provincial deberá rendir cuentas.

**Hora de clausura:** Siendo las 16h00 se da por clausurada la reunión.

Para constancia de lo antes indicado firman al pie del presente documento, el 06 de marzo de 2026.

## RENDICION DE CUENTAS 2025-CIUDADANIA

ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
REPRESENTANTE "ORGNIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Sra. Sara Cashindo Santamaría	
REPRESENTANTE "SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Abg. Ángel Gualpa Guashpa	
REPRESENTANTE "ORGANIZACIONES TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Sr. Luis Núñez Luzuriaga	
REPRESENTANTE "HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Mgs. Myriam Fernández Caicedo	
MIEMBRO DE LA "ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL"	Sr. José Vicente Albán Lizano	